

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0236/20

VISTO:

La preocupación manifestada por vecinos de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos nos han puesto en conocimiento de graves disturbios, molestias sonoras, sanitarias, lumínicas, durante el fin de semana próximo pasado, en la Plaza Central Manuel Dorrego, especialmente sobre calle Maciel.

Que los inconvenientes, manifiestan los vecinos, se extendieron durante toda la noche hasta aproximadamente 8:30 de la mañana del día siguiente.

Que se trataba de reunión de jóvenes, sin distanciamiento social, sin barbijo, consumiendo alcohol, quienes dejaron todo tipo de basura y deshecho sin limitación alguna.

Que corresponde a este Concejo, entender respecto la higiene, salubridad de los sitios públicos, como asimismo de la prevención y eliminación de las molestias que afecten la tranquilidad, el reposo y la comodidad de la población. (Art. 27 inc.8 y 17 L.O.M).

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda arbitre los medios para evitar disturbios, molestias, daños, suciedad en la Plaza Central de la ciudad cabecera.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0092/20